

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA**

FECHA, 17-04-2013.-

ACUERDO N°

80

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 13 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Concejo Municipal aprueba por unanimidad aportar a la JUNTA DE VECINOS N° 8 DOMEYKO, la suma de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) para pago de servicio funerario de socio de escasos recursos de manera excepcional dadas las circunstancias de su muerte y la precariedad económica que afecta a su familia.

VOTACION

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

D.A.F.
DIDECO
D. CONTROL
SECRETARIA DE ACTAS

NFR/mmg.-